



DIOCESE OF EL PASO ANNOUNCES NEW PROTOCOLS FOR MASKS, PARISH DINNERS, DISPENSATION FROM SUNDAY OBLIGATION

Mask Mandates

Beginning July 1 – Masks will continue to be required for any unvaccinated persons 3 years old and over on church property. Masks will no longer be required anywhere on church property for those who have been fully vaccinated. People should be reminded of this requirement when they enter the church and via social media, but the parish is not being asked to enforce the requirement that unvaccinated people wear a mask. It will be based on the honor system.

Parish Ministers

Those who serve in parish ministries must be fully vaccinated prior to undertaking these ministries for their own safety and that of those with whom they come into contact. This includes altar servers and people who work in the kitchen and all those who serve in any volunteer capacity.

Holy Communion - Priests and all Eucharistic Ministers should continue to wear masks when distributing communion. They should sanitize their hands in an inobtrusive way before and after distributing Holy Communion. Vaccinated people who come forward to receive Holy Communion will not be required to wear masks. Communion will continue to be received on the hand only. Communion from the Chalice will not resume until a later date.

Parish Dinners and Festivals (Kermeses)

Beginning August 1 – Parish dinners, processions and festivals will be permitted

at that time if in the coming weeks the numbers of COVID cases do not appreciably rise in our region.

Return to the Obligation of Catholics to Attend Mass on Sunday

Beginning August 1 – The dispensation from the Obligation to Attend Mass on Sunday will be lifted. In other words, Catholics who have reached the age of reason will be once again obliged to be present at Mass on Saturday evening or Sunday if they are not otherwise impeded by a grave or contagious illness or serious disabilities.

The Sacrament of Confirmation

Beginning August 1 - The faculty of priests to celebrate the Sacrament of Confirmation within their parishes is once again limited to emergencies and to the Confirmation of those who are receiving Initiatory Sacraments. Priests will also have the faculty to Confirm Adults on the Feast of Pentecost and Christ the King. In any other circumstances the Sacrament of Confirmation will be celebrated by the bishop or his delegate unless the faculty has been requested and received for a specific instance by the pastor or administrator.

LA DIÓCESIS DE EL PASO ANUNCIA NUEVOS PROTOCOLOS PARA LAS MÁSCARAS, LAS CENAS PARROQUIALES Y LA DISPENSA DE LA OBLIGACIÓN DOMINICAL

Mandatos Sobre Cubrebocas

A partir del 1 de julio - Las mascarillas seguirán siendo requeridas para cualquier persona no vacunada de 3 años o más en la propiedad de la iglesia. Las mascarillas ya no serán requeridas en ninguna parte de la propiedad de la iglesia para aquellos que han sido completamente vacunados. Se debe recordar a la gente este requisito cuando entren en la iglesia y a través de los medios sociales, pero no se pide a la parroquia que haga cumplir el requisito de que las personas no vacunadas lleven una máscara. Con su palabra bastará.

Ministros Parroquiales

Aquellos que sirven en los ministerios de la parroquia deben estar completamente vacunados antes de emprender estos ministerios, por su propia seguridad y la de aquellos con los que entran en contacto. Esto incluye a los monaguillos, a las personas que trabajan en la cocina y a todos los que sirven en cualquier capacidad de voluntariado.

Sagrada Comunión

Los sacerdotes y todos los ministros de la Eucaristía deben seguir usando máscaras al distribuir la comunión. Deberán desinfectarse las manos de forma discreta antes y después de distribuir la Sagrada Comunión. Las personas vacunadas que se acerquen a recibir la Sagrada Comunión no tendrán que llevar mascarilla. La Comunión se seguirá recibiendo sólo en la mano. La comunión del cáliz no se reanudará hasta una fecha posterior.

Cenas y Fiestas Parroquiales (Kermeses)

A partir del 1 de agosto - Las cenas, procesiones y fiestas parroquiales se permitirán si en las próximas semanas no aumentan sensiblemente los casos de COVID en nuestra región.

Volver a la Obligación de Asistir a Misa en Domingo para los Católicos

A partir del 1 de agosto - Se levantará la dispensa de la Obligación de Asistir a Misa en Domingo. En otras palabras, los católicos que hayan alcanzado la edad de uso de razón volverán a estar obligados a asistir a la misa el sábado por la tarde o el domingo, si no están impedidos por una enfermedad grave o contagiosa o por una discapacidad grave.

El Sacramento de la Confirmación

A partir del 1 de agosto - La facultad de los sacerdotes para celebrar el Sacramento de la Confirmación dentro de sus parroquias se limita nuevamente a las emergencias y a la Confirmación de aquellos que están recibiendo los Sacramentos de Iniciación. Los sacerdotes también tendrán la facultad de confirmar a los adultos en la fiesta de Pentecostés y Cristo Rey. En cualquier otra circunstancia el Sacramento de la Confirmación será celebrado por el obispo o su delegado, a menos que la facultad haya sido solicitada y recibida para un caso específico por el párroco o administrador.